



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA

C/Modesto Mallen López, 9 C.P. 41630 (Sevilla)
Tfno. 954 82 81 11/48 Fax 954 82 82 02

EDICTO

DON JUAN LORA MARTIN, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LANTEJUELA (SEVILLA).

HACE SABER:

Que el Pleno del Ayuntamiento de Lantejuela en sesión ordinaria de 26 de septiembre de 2024, aprobó inicialmente la Modificación del Anexo de Inversiones del Presupuesto General del Ayuntamiento de Lantejuela para el ejercicio económico 2024. Tras la preceptiva información pública («Boletín Oficial» de la provincia número 193, de fecha 3 de octubre de 2024 y tablón de edictos), no se han presentado reclamaciones contra el mismo dentro del plazo de 15 días expresamente tasado por el artículo 169.1 del TRLRHL, por lo que se considera aprobado definitivamente el mismo, incluyendo en dicho anexo las siguientes inversiones:

- CARROZAS REYES MAGOS	17.242,50 €
- SILLAS ERGONÓMICAS	10.769,00 €
- MOBILIARIO AULA DE ESTUDIO	2.686,20 €
- SOPLADORAS DE BATERÍA	1.694,00 €
- CESPED PISTA DE PADEL	7.608,30 €

Según lo dispuesto en el art. 171.1 del Texto Refundido 2/2004, de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo, por los legitimados del art. 170.1 del Texto Refundido 2/2004, con arreglo a los motivos de su número 2, en el plazo de dos meses a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla.

El Alcalde, Fdo.: Juan Lora Martin.

Código Seguro De Verificación	Y3xDB1wUtdvx1ThN1bgo1A==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Lora Martin	Firmado	28/10/2024 10:38:20
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/Y3xDB1wUtdvx1ThN1bgo1A==		

